

del Precio del Pan, en consequencia de lo resuelto en Cabildo de veinte  
 y cuatro del pasado Octubre, hizo presente una Carta que ha recibido  
 de José Campillo, Comisionado para la compra de trigo en cultivo  
 de Bara. Relativa a haber suspendido esta, como se le prebino, conser-  
 vando solo en su poder los fondos que le parezca bastan, para pagar el  
 ajustado que se está midiendo; y remite el resto que aviente a  
 sietemil.<sup>r</sup> Reales. Con lo demas que contiene dicha Carta, que  
 se leyó á la letra: Y manifestó dho Señor se le ha acordado por  
 Dr. Juan Martínez Álvarez, Deportuario de los Caudales,  
 Propio y Titular, se podrían aproximar 200 mil reales,  
 á la Bolva de dho Posito, en parte de pago de los suplidos por esta para  
 satisfacer la Extraordinaria Contribución á 5%. La Ciudad  
 entera da de todo, y deseando el cumplimiento de lo determinado  
 en dho Cabildo, Acuerda que por la Contaduría del referido  
 Posito, se forme liquidación en orden puntual de las cantidades  
 que existen en tracas del piso raso, producidas del Panadero,  
 hasta el dia, y luego que este arreglado, y hecho el reintegro  
 de los dho 200 mil reales renuncie por dho Cabildo  
 al señor Corredor para que mande su señoria Zitar á Cab.<sup>do</sup>  
 Extraordinario; A fin de que entiado este Ayuntamiento  
 del Caudal efectivo, en dinero del Caudal Posito, delivere  
 con conocimiento en este importante asunto dho Sr. Serr.<sup>d</sup>

Tú solo amasen pan  
 derazón los que están  
 señalados para ello,  
 y que sea calidad

Giove Memorial de José Molina y Consonte  
 señalados para la Fábrica, y venta de Pan blanco y derazón

